

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20904 PONTEVEDRA

Edicto

José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 89/2019 seguido en este órgano judicial con NIG 36038 47 1 2018 0000401 se ha dictado en fecha 29 de abril de 2019, Auto de declaración de concurso de la entidad Servicios y antenimientos de Limpiezas Seráis, S.L. (CIF B-36590248), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 3.500, Libro 3.500, Folio 170, Hoja PO-46.822, con domicilio social en Lugar Cruceiro número13 (Salcedo 36143 Pontevedra)

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Letrada doña Noelia Casáis Sesto, con DNI 44.084.672-C, domicilio profesional en calle Gutiérrez Mellado número 17, 1.º E (36001 Pontevedra). Teléfono y fax 986 691185, móvil 616975238 y dirección electrónica a efectos de comunicaciones: seraisgaliciaconcurso@gmail.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 6 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190026079-1